

EXPTE.N° 0319/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, envíe a los establecimientos educativos de los distritos bonaerenses, todo el material de la Primer Jornada Legislativa de Conservación del Suelo, como así también de las que organice en lo sucesivo, para que desde el ámbito educativo se fortalezca el concepto de la conservación del recurso suelo y de las prácticas conservacionistas.-

ARTICULO 2º) Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, gestione ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires la implementación de líneas crediticias específicas, a largo plazo, para la utilización de la tecnología conservacionista, contemplando la compra de maquinarias, implementos e insumos, como también los montos correspondientes al pago de arrendamientos para aquellos contratistas que adopten la siembra directa.-

ARTICULO 3º) Enviar copia de la presente Resolución a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, al Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación , al INTA y AAPRESID, solicitando si adhesión.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0151/98